

Ref. 2250 / 194 / 2018

Ciudad de México, a 6 de Junio de 2018

L.C. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuestos
Presente

Estimado L.C. Ángeles:

En seguimiento a las solicitudes del mes de marzo del año en curso donde nos fue autorizada la mitad del presupuesto, al respecto me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida, la cantidad de \$ 2, 198,432.00 (Dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de Julio a Diciembre 2018 de Kits para Hemodiálisis, con cargo a la partida 25401.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Dr. José Carlos Romo Vázquez
Jefe del Departamento de Nefrología
"Dr. Gustavo Gordillo Paniagua"

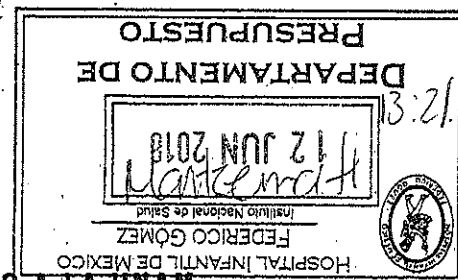
Vo.Bo.


Dra. Mónica Villa Guillén
Subdirectora de Asistencia Médica



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Teléfonos: 57 61 19 63/ 57 61 36 60 y 57 61 01 81
Conmutador: 5228-9917 ext. 2059-9113
www.himfg.edu.mx



1895,200

Ciudad de México, junio 12 del 2018
5430/700/2018**DR. JOSÉ CARLOS ROMO VÁZQUEZ**
Jefe del Departamento de Nefrología
Presente

En respuesta al oficio 2250/194/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos por la cantidad de \$2,198,432.00 (dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) para adquisición de kits para hemodiálisis de julio a diciembre del año en curso, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2018; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2



Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. Consecutivo.

RAA/jghm/mfgy

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503, 9038

www.himfa.edu.mx